

Boletín Bolsa de Trabajo



Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad.
Federación de Empleados y Empleadas de Servicios Públicos de UGT Madrid.

PUBLICACIÓN BOLSA
NÚMERO 68
16-05-2018



LA UNIÓN
NOS HACE
FUERTES

Defendiendo lo público
avanzamos en derechos.

www.fespugtmadrid.es

CASTILLA LA MANCHA.

Bolsa de trabajo/Lista: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Resolución de 10/05/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca proceso para la ampliación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades de distintas especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

http://ste-clm.com/wp-content/uploads/2018/05/Bolsas_trabajo_extraordinarias_CLM_2018.pdf

Más información:

- [Resolucion de ampliación de bolsas 2018279 KB](#)
- [Anexo I - Especialidades convocadas128 KB](#)
- [ANEXO II - Titulaciones para desempeño de puestos en régimen de interinidad93 KB](#)
- [ANEXO III - Titulaciones y certificados acreditativos de nivel de competencia lingüística en idiomas106 KB](#)
- [ANEXO IV - Catálogo de titulaciones54 KB](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 16 al 29 de mayo, ambos inclusive.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUDES: La solicitud de participación en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es> en el enlace de trámites, y en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es/>)

Solicitud electrónica: permitirá la descarga e impresión de un documento, el número de registro correspondiente de transacción electrónica de pago, para el caso de que se abonen los derechos de examen de forma electrónica.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.